



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
ESTADO CIVIL DE COLOMBIA

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISEIS (26) DE MARZO DE
DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **SE PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA **INSTAURADA POR JUAN PABLO ANGARITA ÁLVAREZ CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, EL JUZGADO 13 DE FAMILIA DE ESA CIUDAD Y LA COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA DE JAMUNDÍ.**, CON EL RAD. 11001020300020250098400 STC4238-2025, SE PONE EN CONOCIMIENTO **AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE JAMUNDÍ Y MARÍA ALEJANDRA MEJÍA CASTIBLANCO** Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO **DEL RESGUARDO IDENTIFICADO CON RADICADO 760013110013202400419 (00 Y 01), ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE RADICADO «372-23,».**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 01 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 01 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

APCH

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

